

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de Octubre del 2016.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 422 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

Justicia y Derechos Humanos;

Defensa Nacional, Orden Interno,

Desarrollo Alternativo y Lucha

Contra las Drogas.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA